



UNAP

Oficina Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
n.º 333-2017-CU-UNAP
Iquitos, 22 de diciembre de 2017

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 19 de diciembre de 2017, sobre aprobación de la Resolución Directoral n.º 069-2017-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio n.º 0326-2017-D-EPG-UNAP, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásques" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicita aprobar la Resolución Directoral n.º 069-2017-EPG-UNAP, de fecha 16 de enero de 2017, donde resuelve aprobar el Plan de Trabajo para la Convocatoria 2017-I y II Etapa para programas de Maestría, Doctorado y Segunda Especialidad Profesional, presentado por la Comisión de Admisión de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el proceso de Admisión I y II Etapa del año 2017;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017, acordó por unanimidad aprobar la Resolución Directoral n.º 069-2017-EPG-UNAP, de fecha 16 de enero de 2017, donde resuelve aprobar el Plan de Trabajo para la Convocatoria 2017-I y II Etapa para programas de Maestría, Doctorado y Segunda Especialidad Profesional, presentado por la Comisión de Admisión de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el proceso de Admisión I y II Etapa del año 2017;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Aprobar la Resolución Directoral n.º 069-2017-EPG-UNAP, de fecha 16 de enero de 2017, donde resuelve aprobar el Plan de Trabajo para la Convocatoria 2017-I y II Etapa para programas de Maestría, Doctorado y Segunda Especialidad Profesional, presentado por la Comisión de Admisión de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el proceso de Admisión I y II Etapa del año 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, EPG, Fac(14), DGA, DGRAA, Licenciam., OII, AL, ORI, OCI, SG, OCCAC, Archivo(2)
mpc